



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29793-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): INGENIERIA MOBILIARIA LIMITADA			Providencia, 02-01-2018
Dirección: SAN DIEGO N° 1118 SANTIAGO		R.U.T.: 76.275.298-0	At.Sr.:
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152202002	Cargo Prog: N/A
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292		Fecha de creación: 02-01-2018	Fecha de despacho: 09-01-2018
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCION DE AIRE DE 9000 +CAMBIO DE CAPACITOR+CARGA REFRIGERANTE BOX 14	55000.00	55.000
1	MANTENCION DE AIRE DE 9000 +CAMBIO DE CAPACITOR+CARGA REFRIGERANTE VACUNATORIO	55000.00	55.000
1	MANTENCION DE AIRE DE 12000+DESTAPE DESAGUE POR ACUMULACION DE SUCIEDAD BOX 4	37000.00	37.000
1	MANTENCION DE AIRE DE 9000+CAMBIO DE BOMBA+CARGA REFRIGERANTE BOX 3	65000.00	65.000
1	MANTENCION DE AIRE DE 12000+CARGA REFRIGERANTE CACINO	45000.00	45.000
1	MANTENCION DE AIRE DE 24000+CARGA REFRIGERANTE BOX 1	65000.00	65.000
1	MANTENCION DE AIRE DE 12000+CAMBIO DE BOMBA+CARGA REFRIGERANTE	75000.00	75.000
			
			
V°B° Dirección Son: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS.- REQUERIMIENTO 5075-MANT MANTENCION DE AIRE FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 397.000 Iva 75.430 ===== TOTAL: 472.430.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO ; El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1